Hda. Casa Grande, 16 de Octubre de 1946.

Señor Dr. Elías Iturri L.V., Trujillo.

Muy señor nuestro:

CATALINO SANCHEZ MENDOZA. - Agradeceremos a Ud. indemnizar al ex-trabajador del rubro por el tiempo de servicios prestados en la Hda. Roma, rogándole tomar nota de los siguientes datos:

Ocupación: Carrero. Jornal: t/m. S/ 1.63 y 1.1/2 ración(S/ 0.90)

Trabajó	desde	Agosto	11/928	á	Abril	26/929
	£1	Agosto	16/930	11	Enero	31/936
11	11	Julio	26/936	**	Mayo	10/942
19	11	Junio	13/942	99	Mayo	7/943
11	11	Junio	5/943	77	Agosto	11/944
70	11	Setiemb.	9/944	11	Abril	13/945
	n,	Mayo	26/945	- 11	Julio	6/945.

Sánchez se retira del trabajo por enfermedad según certificado del médico del Hospital de Chocope y de nuestro facultativo. Debe a la Contrata Hacienda la suma de S/ 17.00. No ha tenido derecho a las vacaciones de 1945, por no tener el record de trabajo que la ley determina.

Sin otro particular nos repetimos,

de Ud. muy atentos y SS. SS.

p. p. Empresa Agricola Chicama Ltda,

AA-HCG-1.3 Ca. 18 Do. 84 Fs. 1